### REPUBLICA DE COLOMBIA

### RAMA JUDICIAL

# TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL

### NOTIFICACION POR ESTADO No. <u>004</u>

## enero 31 de 2022

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001202 00029101 PT 19552	Ordinario	HERNANDEZ - TERESA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia de fecha del 14 de septiembre de 2021 proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 50011003 PT 19612	Ejecutivo	ENOHELIA HEREDIA VARGAS	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra las providencias de fecha 17 de agosto 2021 y 25 de octubre de la misma calenda que ordenó seguir adelante la ejecución. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002201 80046901 PT 19423	Ordinario	MAXIMILIANO GUEVARA RESTREPO Y OTROS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha 22 de julio de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 90034401 PT 19389	Ordinario	JESUS ARMANDO ROCHEL OJEDA	TOMAS WILCHES BONILLA MYRIAM ALICIA DURÁN DE WILCHES IMPROSISTEMAS DEL NORTE S.A.S.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha sentencia del 16 de junio de 2021 proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 90041201 PT 19597	Fueros Sindicales	COMERCIAL NUTRESA S.A.S.	EDGAR HERNANDO SUESCÚN SÁNCHEZ SINTRAINDAL	Auto avoca conocimiento de la presente acción especial de fuero sindical.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 00005601 PT 19600	Ordinario	LAURA CECILIA GALLO DIAZ	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas Colpensiones y Porvenir S.A. contra la sentencia del 09 de noviembre de 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105002202 00023601 PT 19633	Ordinario	TRILLOS PINZON GABRIEL GUILLERMO Y OTROS	COLPENSIONES UGPP	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la sentencia de fecha 30 de noviembre 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 60054402 PT 19264	Ordinario	MARIBEL PINEDA BARBOSA Y OTROS	CORPONOR ODICCO LTDA CH&Q LIMITADA CONSTRUCCIONES WOP S.A.S. UNION TEMPORAL INTERCEPTOR QUEBRADA LA BRUJA	Sentencia revocada REVOCAR el numeral primero de la sentencia del 9 de marzo de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta. CONFIRMAR en los demás aspectos la sentencia apelada.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003201 70046301 PT 19622	Ordinario	OSCAR ROLDAN ZAMORANO	LINO GALAVIS GIRON EUGENIA ROLDAN CABRALES COLPENSIONES UGPP INVERSIONES GALAVIS S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas Lino Alberto Galavis -Herederos Determinados, Inversiones Galavis y Colpensiones contra la sentencia de fecha 26 de noviembre 2021 y en consulta a favor de Colpensiones.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 80043101 PT 19592	Ordinario	LUIS ALBERTO CORZO	COMUNIDAD RELIGIOSA DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS LA SALLE	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa y pasiva contra la sentencia del 04 de noviembre de 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003201 90002801 PT 19602	Ordinario	LAURENTINO ALBERTO GONZALEZ TORRES	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA IPS UNIPAMPLONA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa y pasiva I.P.S. Unipamplona contra la sentencia del 30 de septiembre de 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 00001501 PT 19632	Ordinario	CASTELLANOS HERNANDEZ CARMEN ALICIA	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa en forma parcial y pasiva contra la sentencia de fecha 20 de abril 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.		ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00010201 PT 19628	Ordinario	RICARDO ALBERTO SCHWEIGER ALONSO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 06 de diciembre 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 00028301 PT 19553	Ordinario	ORTEGA ROZO-MARIA ALBENIS	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia de fecha del 11 de octubre de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105003202 10000901 PT 19618	Ordinario	GUILLERMINA PAREDES MACHADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la sentencia de fecha 16 de noviembre 2021, proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Cúcuta. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.		ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105003202 10001901 PT 19624	Ordinario	EDNA MILENA DEL CARMEN RIVERA LEAL	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas contra la sentencia de fecha 30 de noviembre 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.		ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004201 10048304 PT 19478	Ejecutivo	JAIME DE ALBARRACIN - ARACELY Y OTROS	ECOPETROL S.A.	Auto revocado  REVOCAR el auto del 17 de agosto de 2021 que aprobó liquidación de crédito realizada por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.		NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004201 70012101 PT 19603	Ordinario	ACEVEDO PARADA PEDRO ANTONIO	COLPENSIONES	Auto admite consulta  de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la demandada COLPENSIONES, respecto de la misma sentencia.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 70049801 PT 19037	Ordinario	BARBOSA FLOREZ MARIBEL	KARINA CAÑAS RODRIGUEZ PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. KATHERIN ANDREA CARDENAS PEREZ	Sentencia revocada  REVOCAR en su integridad la sentencia recurrida de fecha 3 de julio de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00015001 PT 19613	Ordinario	MISAEL SANCHEZ BALAGUERA Y OTROS	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la sentencia de fecha 04 de noviembre 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00027201 PT 19607	Ordinario	CARDENAS VARGAS-MARIA LUISA A TRAVES DE APODERADA JUDICIAL	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la sentencia del 10 de noviembre de 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 10004501 PT 19639	Ordinario	MARTHA CECILIA MONTERO PORTILLA	PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta  de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados de las demandadas COLPENSIONES y PORVENIR S.A. respecto de la misma sentencia.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 10006501 PT 19596	Ordinario	RICARDO PEREZ NAVARRO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por las pasivas Colpensiones, Porvenir S.A y Protección. contra la sentencia del 05 de noviembre de 2021 y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite las apelaciones, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544053103001202 10006501 PT 19631	Ordinario	ETELVINA BAUTISTA SUAREZ	PILAR ROSARIO BELLOSO RAMIREZ	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la providencia de fecha 30 de noviembre 2021. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	28/01/2022	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 90001201 PT 19378	Ordinario	MARIBEL CARDENAS SALAZAR	EJERCITO NACIONAL LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	Auto decreta Nulidad Consulta Sentencia  DECLARAR OFICIOSAMENTE LA NULIDAD  DE TODO LO ACTUADO a partir de la providencia de fecha 23 de enero de 2019 que admitió de manera incompleta la demanda.  ORDENAR al JUZGADO ÚNICO LABORAL  DEL CIRCUITO DE OCAÑA que proceda a ordenar la vinculación del demandado Sargento Primero EVER AUGUSTO ORTIZ BONILLA.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001201 90031001 PT 19433	Ordinario	JORGE ESTEBAN SOLANO ZAMBRANO	TERMINAL DE TRANSPORTE OCAÑA S.A.	Sentencia confirmada CONFIRMAR la sentencia impugnada de fecha sentencia del 29 de julio de 2021 proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de Ocaña.	28/01/2022	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos	
						1 onence		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO Secretario